



Banco Central de Chile

**ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº 2365**

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria Nº 2365, celebrada el 7 de enero de 2021, adoptó el siguiente Acuerdo:

2365-02-210107 – Modifica el Capítulo III.H.4 del Compendio de Normas Financieras, sobre Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Chile

Efectuar el siguiente ajuste normativo en el Capítulo III.H.4 del Compendio de Normas Financieras del Banco ("CNF"), sobre Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Chile (Sistema LBTR):

- En la sección II. DEFINICIONES, numeral 5, en la definición de Cuenta de Liquidación Adicional, suprimir el último párrafo: *"La respectiva sociedad administradora deberá instruir el cargo y abono de esta cuenta de liquidación adicional al inicio y término del ciclo diario de operaciones del Sistema LBTR, respectivamente, velando porque durante el referido ciclo esta mantenga saldo cero."*

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 7 de enero de 2021